



SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN

Dirección General de Evaluación de Políticas

**Posicionamiento Institucional del Programa
E021 Investigación científica y desarrollo tecnológico
respecto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018**

Agosto 2018

Formato de la Posición Institucional¹

Dependencia *Secretaría de Educación Pública*

Clave del Pp:	<i>E021</i>	Denominación del Pp:	<i>Investigación científica y desarrollo tecnológico</i>
Unidades Administrativas:			<i>600 SEMS, 611 UEMSTIS, A00 UPN, A2M UAM, A3Q UNAM, B00 IPN, L3P CETI, L4J CINVESTAV, L6H COFAA, L8K COLMEX, M00 TECNM, MGH UAAAN.</i>
Nombre de los Responsables de las Unidades Administrativas:			<i>600 = Lis. Juan López Mendoza, 611 = Dr. Ricardo A. Cantoral Uriza, A00 = Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, A2M = Dr. Oscar J. Comas Rodríguez, A3Q = Lic. Juan Felipe Durán, B00 = Dr. Mario A. Rodríguez Casas, L3P = Ing. Edith S. Loera González, L4J = Dr. José Luis Leyva Montiel, L6H = Dr. Eleazar Lara Padilla, L8K = Dr. Silvia E. Giorguli Saucedo, M00 = Mtro. Manuel Quintero Quintero y MGH = Lic. Arturo Guevara Villanueva.</i>
Tipo de Evaluación:			<i>Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018</i>
Año de la Evaluación:			<i>2018</i>

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna *Texto del Informe*. Colocar el hallazgo identificado como fortaleza/oportunidad o debilidad/amenaza.
- Columna *Punto de Vista*. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna *Acción de mejora*: Puede colocar la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Se sugiere que la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de SEP realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para corregir la asignación presupuestal, incrementando el recurso	La UR 611 no cuenta con presupuesto asignado para desarrollar acciones con perspectiva de género.	

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de la Unidad de Evaluación (DGEP).

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

	para el desarrollo de acciones de la perspectiva de género en cada UR que cuenta con recursos etiquetados para ese fin.		
--	---	--	--

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de la Unidad de Evaluación (DGEP).

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Sobre la recomendación que se deriva de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, no tenemos comentarios, toda vez que el tema no aplica para esta Unidad Administrativa.

En cuanto a los Aspectos comprometidos para 2018, en donde se indica: "Requisitar los formatos de poblaciones para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación por parte de la DGETI", cabe señalar que esta UR cumple en tiempo y forma con la entrega de los formatos solicitados.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; se hizo entrega en tiempo y forma de la información requerida para la Evaluación a la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el CONEVAL; se hizo entrega en tiempo y forma de la información requerida para la Evaluación a la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El enlace de esta UR para el desarrollo de la Evaluación, es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, quien realiza la labor de concentrar la información y remitirla al equipo evaluador.